



RESOLUCIÓN Nº 8 / 2020

Burgos, 7 de agosto de 2020

Conforme dispone el Calendario Electoral que regula el proceso electoral de la Federación de Baloncesto de Castilla y León para la elección de miembros de su Asamblea General y presidente, una vez finalizado el plazo de presentación y resueltos los recursos a la proclamación provisional de candidaturas, por la presente, ésta Junta Electoral Federativa procede a publicar la proclamación definitiva de candidaturas, haciendo constar expresión de causa sobre las modificaciones respecto al listado provisional publicado el 28 de julio (resolución nº 5 de Junta Electoral Federativa):

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

ESTAMENTO DE ENTRENADORES

	NOMBRE	APELLIDOS	PROVINCIA	OBSERVACIONES
1	Francisco	Díez López	BURGOS	
2	Guillermo	Fernández García	BURGOS	
3	Jorge Juan	Hernáiz Rodríguez	BURGOS	
4	Alba	Santamaría Herrera	BURGOS	
5	Miguel Angel	Segura González	BURGOS	1
6	Jonathan	Vivar Santidrian	BURGOS	1
7	Hugo	Del Santo Lozano	BURGOS	1
8	David	Barrio Fernández	LEÓN	
9	Luis Daniel	Enríquez Núñez	LEÓN	
10	Rafael	Gil González	LEÓN	
11	Pedro Ignacio	Prada Montiel	LEÓN	
12	Paula	Santalla Moldes	LEÓN	1
13	Sandra	Cereijo Martínez	LEÓN	1
14	Matilde	Crespo Mancho	PALENCIA	
15	Francisco	París Pariente	PALENCIA	
16	Oscar	Núñez Piñero	SALAMANCA	
17	Eva María	Oliva Martín	SALAMANCA	1
18	David Alfonso	Díez Rueda	SEGOVIA	1
19	Pablo	Portillo Doña	VALLADOLID	
20	Mónica	Barrocal López	VALLADOLID	1
21	Alejandro	Fisac Pino	VALLADOLID	1
22	Pedro	González Llorente	VALLADOLID	1
23	Patricia	Pelaez Caballero	VALLADOLID	1
24	Luis	Ruiz Aguado	VALLADOLID	1

1. Federados/as que pertenecen a estamentos de jugadores y entrenadores y no han manifestado su preferencia por uno de ellos en tiempo y forma. La Junta Electoral Federativa asigna a su candidatura, por defecto, el estamento que corresponde en aplicación del Art. 5, punto 3.a) del Reglamento Electoral.



ESTAMENTO DE JUGADORES

NOMBRE	APELLIDOS	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Guillermo	Chía Sánchez	AVILA	
Fernando	Carcedo Royuela	BURGOS	
Álvar	García Martín	BURGOS	Resolución nº 4 J.E.F. FBCyL
Ana	García Moral	BURGOS	Resolución nº 4 J.E.F. FBCyL
Gadea	Hidalgo López	BURGOS	
Bigari	Pérez González	BURGOS	Resolución nº 4 J.E.F. FBCyL
David	Saiz Domínguez	BURGOS	
Cristina	Conde Herrero	LEÓN	
Miguel Ángel	Diez Fernández	LEÓN	
Marina	Fernández Álvarez	LEÓN	
Lucía	García Andrés	LEÓN	
Raquel	García Casado	LEÓN	
Alejandro	García García	LEÓN	
José María	Garmón Pérez	LEÓN	
Jennifer	Giganto de la Puente	LEÓN	
Claudia	Orbea Díaz	LEÓN	
Olga	Del Río Alegre	PALENCIA	
Pedro	de la Calle Fernández	SALAMANCA	
Borja	Sanz Quiza	SEGOVIA	
Carla	Tardón Lobo	SEGOVIA	
Alvaro	Casares Conde	VALLADOLID	
Patricia	Casas Cruz	VALLADOLID	
Adrian Severiano	De la Fuente Mariscal	VALLADOLID	
Javier	González Sanz	VALLADOLID	
Belén	Gutiérrez Martín	VALLADOLID	
Miriam	Manso Antolín	VALLADOLID	
Jaime	Marqués Castrillo	VALLADOLID	
Juan Carlos	Martín Esteban	VALLADOLID	
Nerea	Martínez Bermejo	VALLADOLID	
Ignacio	Paunero Muñoz	VALLADOLID	
Sara	Pérez Calleja	VALLADOLID	
Raquel	Puente Taboada	VALLADOLID	
Jaime	Rodríguez Neri	VALLADOLID	
Lucía	García González	ZAMORA	

Esta Junta Electora ha recibido, con anterioridad a la publicación de la presente resolución, las siguientes solicitudes de retirada de candidatura, que han sido ADMITIDAS:

NOMBRE	APELLIDOS	PROVINCIA
Javier	Matesanz Miguel	SEGOVIA
Raquel	Noreña Almeida	SALAMANCA
Aranzazu Henar	Alonso Martín	PALENCIA





ESTAMENTO DE ARBITROS

	NOMBRE	APELLIDOS	PROVINCIA	OBSERVACIONES
1	Lara	Jiménez Martín	AVILA	
2	Jesús Ángel	San Eustaquio López	BURGOS	
3	Roberto	Sánchez Díez	BURGOS	2
4	Vicente	Bulto Estebanez	LEÓN	
5	Juan Gabriel	Carpallo Miguelez	LEÓN	
6	Marta	Lomas Carrancio	PALENCIA	
7	Mariano	Barragan Pierna	SALAMANCA	
8	Alicia	Herederero Álvarez	SALAMANCA	
9	Saúl	Pérez Hernández	SALAMANCA	
10	Andrés	Buenaposada Santos	SEGOVIA	
11	Cristina	De Jesús Sen	SEGOVIA	
12	Diego	Pascual de Pablo	SEGOVIA	2
13	Alejandro	Calvo Aceña	SORIA	
14	Oscar	Hernández de la Fuente	VALLADOLID	
15	Santiago	Jurado González	ZAMORA	

2. Federados que pertenecen a estamentos de jugadores y/o entrenadores y también al de árbitros, no habiendo manifestado su preferencia por uno de ellos en tiempo y forma. La Junta Electoral Federativa asigna a su candidatura, por defecto, el estamento que corresponde en aplicación del Art. 5, punto 3.a) del Reglamento Electoral.

ESTAMENTO DE CLUBES

NOMBRE	APELLIDOS	CLUB	PROVINCIA
Carlos	Hernández Guio	C OBILA CB	AVILA
José Manuel	Carbonell Carqués	CD EL PILAR	BURGOS
Rodrigo	Castro Samaniego	CD LICEO CASTILLA	BURGOS
Javier	Ferreiro Sarmiento	CB TIZONA	BURGOS
Rodrigo	González Barbero	CB 3,05	BURGOS
Roberto	Ibeas Utrilla	CB BABIECA	BURGOS
Edgar	Infante Gutiérrez	CD FS SAN JULIAN	BURGOS
Guillermo	Lafont García	CB BUREBA	BURGOS
Albano	Martínez del Cura	CB SAN PABLO	BURGOS
Javier	Ruiz del Hoyo	CD CASTILLA SPORT CLUB	BURGOS
Pedro	Sánchez Estivalles	CD LOS PISONES	BURGOS
Montserrat	Santamaría Fuentes	CB BURGOS 2002	BURGOS
Adrian Héctor	Álvarez Pablos	CDB AROS	LEÓN
Alvaro	Barrioluengo Arriola	C BASKET LEON 2015	LEÓN
Javier	Chicote López	CD COLEGIO LEONES CLAA	LEÓN
Rafael	González García	CB FEMENINO LEON	LEÓN
Miguel Ángel	Palenzuela Pastrana	CD BEMBIBRE	LEÓN
Miguel Ángel	Rodríguez Sierra	CB AGUSTINOS ERAS	LEÓN
María	Sainz Gutiérrez	CD PARAMES	LEÓN
José Ignacio	Salgado Toral	ATCO. BAÑEZANO	LEÓN
José Manuel	Vázquez Corral	CD MARISTAS LEON	LEÓN
José Luis	Velasco González	CB CIUDAD DE PONFERRADA	LEÓN
Gonzalo	Ibañez Gallego	CD MARISTAS	PALENCIA
Luis Alberto	Roda Zapatero	CB PALENCIA	PALENCIA
María Rosario	Sánchez García	CDB VENTA DE BAÑOS	PALENCIA
Carlos	Méndez Santos	CB AVENIDA	SALAMANCA
Fernando José	Oliva González	CD CARBAJOSA	SALAMANCA
Jorge	Valiente Álvarez	CDB SANTA MARTA	SALAMANCA



Miguel Angel	Aedillo Sánchez	CD LOS JABALINES	SEGOVIA
Elí	Bayón Acosta	CD BALONCESTO SEGOVIA	SEGOVIA
M. Carmen	Gómez Elices	CD SALTAMONTES	SEGOVIA
Mauro Enrique	Martín de Lucas	C.D. SPORTDEPORTE	SEGOVIA
Mauro Enrique	Martín Nava	CD ANEJA	SEGOVIA
Africa	San Romualdo Rodríguez	CD CLARET	SEGOVIA
Iván	Delgado Calonge	CD FUENTE DEL REY	SORIA
Rodrigo	Gómez Conejo	C SORIA BALONCESTO	SORIA
Daniel	Barrigon del Santo	CD LA SALLE VALLADOLID	VALLADOLID
Rubén	Bermúdez de las Heras	CDB LA FLECHA	VALLADOLID
Domingo	Cano Urdiales	C UNIVERSIDAD VALLADOLID	VALLADOLID
Oscar	Castañeda Robles	CD MARISTAS LA INMACULADA	VALLADOLID
Juan José	Fernández Fernández	CB CIUDAD DE VALLADOLID	VALLADOLID
Fernando	Fernández Hernández	CD TIERNO GALVAN	VALLADOLID
Jesús	Fernández Moreno	PONCE CB	VALLADOLID
Manuel	Izquierdo Rodríguez	CD SAN ISIDRO	VALLADOLID
José Luis	Martín Moratinos	CB PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	VALLADOLID
José Antonio	Paunero Martín	CD SAN AGUSTIN VALLADOLID	VALLADOLID
Samuel	Puente Delso	CLUB LOURDES	VALLADOLID
José Antonio	Ruiz Pérez	CD BASKET CASTILLA SIMANCAS	VALLADOLID
José Antonio	Verdejo Saldaña	CD BALONCESTO RENEDO	VALLADOLID
Jesús	Villanueva Sansierra	CD SAN JOSE JESUITAS	VALLADOLID
Roberto	Estebanez Galende	C BENAVENTE CLUB	ZAMORA
Neftalí	Morla Rabano	CB VIRGEN DE LA CONCHA	ZAMORA

RESOLUCIÓN DE OTRAS CUESTIONES DE TRÁMITE Y/O PROCEDIMIENTO.

Censos. Aunque en todo momento se ha podido realizar la consulta de censo a través del buscador situado en www.fbcyl.es, se procede a adecuar el censo a lo dispuesto en esta resolución. Se enviará copia a todas las Delegaciones Provinciales FBCyL y podrá seguir consultándose online, teniendo desde este momento ya la consideración de censo de electores.

Papeletas para la votación. Serán válidas, y en consecuencia serán consideradas oficiales, las papeletas con las candidaturas definitivas que se publicarán por la Junta Electoral en la web en el día de hoy. El elector deberá votar, como máximo, al número de candidatos que se reflejará expresamente en la parte inferior de las papeletas de cada Estamento.

Voto por correo. Esta Junta Electoral emitirá una resolución informativa donde se expresen con claridad los pasos a seguir para ejercer el voto por correo. Se recuerda a los electores que el plazo para votar por correo se inicia el 11 de agosto, finalizando el 17 de agosto (a las 14:00 h) el plazo de recepción de voto por correo.

Retirada de candidaturas. Se publicarán inmediatamente en la web las candidaturas que se retiren, pero no se actualizarán las papeletas de votación. La retirada de un candidato no anulará la papeleta de votación publicada en el día de hoy, que en consecuencia seguirá siendo válida.





Federación de Baloncesto
de Castilla y León

JUNTA ELECTORAL FBCyL
C/. José María de la Puente, bjo, izqda
09006. Burgos
elecciones2020@fbcyl.es



La presente resolución es susceptible de recurso, conforme establece el art. 29 del Reglamento Electoral Federativo, ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León, en el plazo de quince días hábiles posteriores a la fecha de publicación

ASISTEN A LA REUNIÓN DE JUNTA ELECTORAL FBCyL

- Pedro Luis Conde Rodríguez (Presidente)
- José Alberto Martín Manjarrés (Secretario)
- Nuria Valderrama Carretón (Vocal)

EL PRESIDENTE

Pedro Luis Conde Rodríguez

EL SECRETARIO

Jose Alberto Martín Manjarrés

